

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 197

Comercialización Turística

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	197	Comercialización Turística
RESPONSABLE:	129	Secretaría de Turismo
PARTICIPANTES:	603	Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca productivo e innovador
TEMA:	Turismo
OBJETIVO:	Diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo económico
FUNCIÓN:	Turismo
SUBFUNCIÓN:	Turismo

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo turístico
SUBSECTOR:	Desarrollo turístico

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Promoción y fomento

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 197 Comercialización Turística, a cargo de Secretaría de Turismo

El programa evaluado tiene como propósito que el sector turístico cuente con información estratégica a través de estudios e investigaciones para la comercialización de los destinos turísticos del Estado de Oaxaca. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Esquemas de comercialización creados.
2. Monitoreo turístico realizado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 197 Comercialización Turística cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa cuenta con los elementos de vinculación y clasificación requeridos.

Diagnóstico:

- El diagnóstico se cubre con los árboles de problemas y objetivos, así como con el proceso de selección de alternativas.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo está identificada en el propósito de la MIR, como los destinos turísticos de Oaxaca.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz de indicadores de resultados cumple con casi todas las características descriptivas solicitadas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa no hace referencia a resultados de evaluaciones anteriores realizadas por ser un programa nuevo, sin embargo, se pueden incorporar las recomendaciones realizadas a programas similares a nivel nacional o internacional.

Diagnóstico:

- En el caso del árbol de problemas las causas son reiterativas y repetitivas, por lo que se pueden resumir o reducir.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo está definida como los destinos turísticos, sin embargo, esta no se encuentra cuantificada ni desagregada por destino ni por la población perteneciente a los mismos.
- Tampoco se presentaron las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La matriz de indicadores de resultados no cumple con los criterios de economía, relevancia, adecuación y monitoreabilidad debido a que no se define línea base ni se especifica cuando se hará el primer levantamiento y las metas no se ajustan a la frecuencia de medición del indicador.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1	25
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 197 Comercialización Turística cuyo objetivo principal es que el sector turístico cuente con información

estratégica a través de estudios e investigaciones para la comercialización de los destinos turísticos del Estado de Oaxaca.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 197 Comercialización Turística de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%).

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, en la bitácora menciona que no hay evaluaciones previas por ser un programa nuevo.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas de la UR responsable se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- La documentación provista cubre con 2 de los 3 aspectos solicitados (33.3%).
En el propósito de la MIR definen a la población objetivo como los destinos turísticos de Oaxaca, sin embargo, no hay un indicador que cuantifique la magnitud del problema.
Se exhiben los resultados de turismo por categorías y segmentos de negocio en el documento de Indicadores de Turismo, sin embargo, no existen parámetros de referencia con respecto a la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- Especificar en un documento la población o área que el programa pretende atender en un periodo determinado, área geográfica y dimensión del problema, así como los criterios de elegibilidad.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí

c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).
El árbol de problema establece el problema central, las causas y sus efectos.

Aspecto susceptible de mejora

→ El árbol de problema está completo.
Las causas son correctas pero reiterativas, podrían resumirse en menos cuadros.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).
El árbol de objetivos establece el objetivo, los medios y los fines que desea conseguir el programa.

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los aspectos solicitados (100%).
En el documento se explica claramente las causas que se han seleccionado.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos solicitados (0%).
No hay ningún documento en donde se especifique la población o área de enfoque total que presenta la necesidad.

Aspecto susceptible de mejora

- Realizar o incluir en algún documento la población potencial que presenta la necesidad.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

Justificación

- La documentación provista cubre con 2 de los 3 aspectos solicitados (33.3%).
En el propósito de la MIR definen a la población objetivo como los destinos turísticos de Oaxaca, sin embargo, no hay un indicador que cuantifique la magnitud del problema.
Se exhiben los resultados de turismo por categorías y segmentos de negocio en el documento de Indicadores de Turismo, sin embargo, no existen parámetros de referencia con respecto a la población objetivo.

Aspecto susceptible de mejora

- Realizar un documento que especifique la población objetivo para tener una fotografía más precisa de la población o el área de enfoque que el programa pretende entender, así como los criterios de elegibilidad.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos solicitados (0%).
No hay ningún documento en donde se cuantifique la población potencial.

Aspecto susceptible de mejora

- Desagregar la población por sexo, grupos de edad y población indígena. En este caso en específico se sugiere hacer referencia a los grupos poblacionales de los destinos turísticos, o directamente hacer referencia a los destinos turísticos definidos.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos solicitados (0%).
No hay ningún documento en donde cuantifique la población objetivo

Aspecto susceptible de mejora

- Desagregar la población por sexo, grupos de edad y población indígena. En este caso en específico se sugiere hacer referencia a los grupos poblacionales de los destinos turísticos, o directamente hacer referencia a los destinos turísticos definidos.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los aspectos solicitados (0%).
No hay ningún documento que identifique cómo se realizará el padrón de beneficiarios o áreas de enfoque

Aspecto susceptible de mejora

- Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios o áreas de enfoque.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

Justificación

- El programa cubre con 3 de los 4 aspectos solicitados (75%).
Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación.
Aunque si definen un medio de verificación, éste no está apegado a los lineamientos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.
Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

Justificación

- El programa cubre con 8 de los 9 aspectos solicitados (88.9%).
En algunos indicadores las metas no corresponden con la frecuencia de medición.
La mayoría de los indicadores definen a la línea base como cero.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.
Revisar la línea base de los indicadores señalados, así como la frecuencia de medición de las metas que no corresponden a la del indicador.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que el sector turístico cuente con información estratégica a través de estudios e investigaciones para la comercialización de los destinos turísticos del Estado de Oaxaca. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Esquemas de comercialización creados.
2. Monitoreo turístico realizado.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 197 Comercialización Turística cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-

	12	No	Sí	No	Sí						
--	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa cumple con las características de identificación y realiza un diagnóstico correcto. Sin embargo, al definir a la población objetivo como los destinos turísticos no realiza la cuantificación, ni detalle desagregado de los mismos o de la población que vive en ellos.

Por otra parte, no se documentan las reglas de operación en donde se especifiquen las previsiones para la realización de un padrón de beneficiarios.

Tampoco es posible validar a la mayoría de los indicadores con los criterios CREMAA debido a la falta de línea base y metas congruentes con el sentido del indicador, lo que provoca que se dificulte la evaluación del desempeño del programa.

Los medios de verificación definidos no se apegan a los lineamientos del CONEVAL lo que pone en riesgo la percepción externa de la transparencia del programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 197 Comercialización Turística, a cargo de la Secretaría de Turismo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).
REFERENCIA	Pregunta 1 inciso a) a f)
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
REFERENCIA	Pregunta 1 inciso g)
RECOMENDACIÓN	En caso de contar con evaluaciones previas de la UR responsable se sugiere incorporar las recomendaciones.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o
--------------------	--

AMENAZAS

	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El árbol de problemas y el árbol de objetivos cumplen con los requisitos solicitados.
REFERENCIA	Preguntas 3 y 4
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Existencia de evidencia e investigación en temas vinculados al turismo y proyectos de comercialización pertinentes para el diagnóstico.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No existe ningún documento donde se especifique la población objetivo, la localización geográfica y el indicador que cuantifique la magnitud del problema. Se exhiben los resultados de turismo por categorías y segmentos de negocio en el documento de Indicadores de Turismo, sin embargo no existen parámetros de referencia con respecto a la población objetivo.
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Especificar en un documento la población o área que el programa pretende atender en un periodo determinado, área geográfica y dimensión del problema, así como los criterios de elegibilidad.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del
--------------------	--

AMENAZAS	
	programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED y en documento especializados en el sector.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No hay ningún documento en donde se pueda observar la población potencial y objetivo que el programa tiene planeado atender, ni se establecen criterios de elegibilidad.
REFERENCIA	Preguntas 6, 7, 8, 9 y 10
RECOMENDACIÓN	Identificar, caracterizar y cuantificar a la población potencial y objetivo y documentarla.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Tensión potencial por falta de claridad sobre las áreas de enfoque del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	Todos los indicadores cumplen el criterio de claridad.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	Todos los indicadores tienen las características de definición, método de cálculo, tipo de indicador, dimensión, frecuencia de medición y sentido esperado.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones y a documentos de programas afines en el ámbito federal u otras entidades federativas.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de relevancia, economía, monitoreabilidad y de adecuación.
REFERENCIA	Preguntas 11
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador y apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
DESCRIPCIÓN	Aunque si definen un medio de verificación, éste no está apegado a los lineamientos de CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11
RECOMENDACIÓN	Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.
DESCRIPCIÓN	En la mayoría de los indicadores no corresponde la meta con la frecuencia de medición establecida y no existe línea base ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento.
REFERENCIA	Preguntas 12

DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN	Se sugiere apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
----------------------	--

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	El diseño y conceptualización de la MIR puede impedir que se capturen adecuadamente los logros del programa, por errores técnicos menores.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 197 Comercialización Turística, a cargo de la Secretaría de Turismo encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 26 casos, es decir 61.90% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que cubre las áreas de identificación y diagnóstico de la evaluación.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que se debe analizar a profundidad cuál es la población potencial (población que presenta la necesidad) y la población objetivo (población que pretende atender el programa) y documentarla dentro de la ficha de programa para darle un sentido de claridad y poder evaluar el alcance del mismo.

En la mayoría de los indicadores no corresponde la meta con la frecuencia de medición establecida y no existe línea base ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento, por lo que se sugiere apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.

El medio de verificación no está apegado a los estándares de CONEVAL por lo que se recomienda establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento, así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene. Esto con la finalidad de darle transparencia al programa y evitar señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DE TURISMO

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	2018 Ficha Del Programa	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	1. Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2016 Y Su Estructura Programática 2. Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. 3. Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 2018.	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan Estratégico Sectorial De Turismo 2016-2022	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Plan Estratégico Sectorial De Turismo	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol De Problemas Programa: 197 Programa De Comercialización	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol De Objetivos Programa: 197 Programa De Comercialización	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Formato De Selección De Alternativa 197 Programa De Comercialización	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz De Indicadores De Resultados Comercialización Turística	Ok

9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	<ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores De La Actividad Turística Enero 2017 2. Indicadores De La Actividad Turística Febrero 2017 3. Indicadores De La Actividad Turística Marzo 2017 4. Indicadores De La Actividad Turística Abril 2017 5. Indicadores De La Actividad Turística Mayo 2017 6. Indicadores De La Actividad Turística Junio 2017 7. Indicadores De La Actividad Turística Julio 2017 8. Indicadores De La Actividad Turística Agosto 2017 9. Indicadores De La Actividad Turística 2016 	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley De Coordinación Fiscal (Fed) 2. Ley De Coordinación Fiscal Para El Estado De Oaxaca 3. Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 4. Reglamento De La Ley Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✘	Reporte De Avance De Gestión UR 129 - Secretaria De Turismo Tercer Trimestre 2017	El Reporte de Avances de Gestión son del programa 103
12	Reportes de evaluaciones previas	✘	N/A	
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✘	N/A	

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón